

Denuncia Anónima

089

Emergencias

066

Mayores informes:

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Unidad de Vinculación, Comunicación
Social y Relaciones Públicas
Diagonal Alfredo del Mazo, No. 198-B,
Col. Guadalupe, Toluca, Estado de México.
C.P. 50010, tel. (01 722) 2-37-49-81

 www.facebook.com/sscenlinea

 <http://sscenlinea.wordpress.com>

CE:226/C/026/12



CAMPAÑA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

Tala clandestina

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

¿En qué consiste?

La tala de árboles de manera legal, permite cortar árboles teniendo en cuenta cuánto tarda un bosque en regenerarse, plantando nuevos árboles, a medida que se eliminan otros.

La Tala Clandestina consiste en el corte de árboles, la transportación de su madera, su venta o compra, en violación de las leyes de esta materia.

La explotación clandestina de los bosques causa graves perjuicios al Medio Ambiente y empobrece la biodiversidad, en pueblos cuya supervivencia depende del bosque y que con frecuencia, se encuentran entre los más pobres y marginados.

Existe la tala clandestina profesional y organizada (equipada con moto-sierras, camiones y metralletas); la semiprofesional, y la tala hormiga (ocote y obtención de carbón), practicadas por diferentes grupos.



Medidas de prevención

- No adquiera madera de origen clandestino.
- Verifique que los locales donde compre la madera cuenten con permisos de autoridades ambientales.
- Participe en las acciones de reforestación en su comunidad.
- Denuncie este ilícito y a las personas que desarrollen esta actividad a los números de Emergencias 066 o de Denuncia Anónima 089.